

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

| | |
|---|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria |
| Universidad (es) | Universidad Europea de Canarias |
| Menciones /Especialidades | Mención en Estrategia y Gestión publicitaria Mención en Creatividad Publicitaria |
| Centros | Facultad de Ciencias Sociales |
| Modalidad (es) en la que se imparte el Título en el centro. En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones /especialidades del título | Presencial |

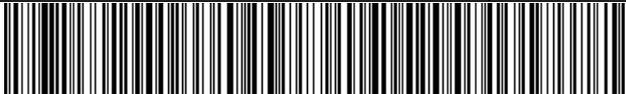
La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:

1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 - 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuXle_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | |



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, tal y como figuran en la Memoria Verificada, excepto en lo que respecta a las guías docentes. En este sentido, el Informe de Seguimiento, de marzo de 2016, de la titulación señalaba que debían revisarse algunos aspectos relacionados con los programas de las asignaturas, así como la ratio de profesorado doctor acreditado. Respecto a las guías docentes, que pueden consultarse a través de la web, el 31,7% de las mismas (13) no corresponden al curso actual (2018-2019). Asimismo, se observan discrepancias entre las denominaciones de las competencias específicas, las actividades formativas y las metodologías docentes que se indicaban en la Memoria Verificada y las que figuran en el plan de estudios actual. También se detectan diferencias significativas por lo que atañe a la lengua de impartición de las asignaturas en cuanto a lo que se indicaba en la Memoria Verificada (en todas las asignaturas se indicaban dos idiomas: español e inglés) y la información que se ofrece en las guías docentes (donde no figura esta información o bien se señala que se ofrecen en inglés, en español o en ambos idiomas). Durante la visita se constató que solamente se imparten en inglés dos asignaturas. Estos aspectos deberían haber sido objeto de solicitud de modificación a ANECA.

Asimismo, se observa que, del conjunto de asignaturas optativas que se indicaba en la Memoria Verificada, se activa un número limitado (once en tercer curso y siete en cuarto curso), de manera que se ofrece un grado reducido de optatividad al estudiantado. Por otra parte, dicha Memoria incluía dos menciones (Mención en Estrategia y Gestión Publicitaria y Mención en Creatividad Publicitaria), pero no consta ni en la web, ni en ninguna evidencia, qué asignaturas deben cursarse para conseguirlas. Estos aspectos deberían haber sido objeto de solicitud de modificación a ANECA.

En la mayor parte de las asignaturas los contenidos son coherentes con los descritos en la Memoria Verificada y contribuyen a la adquisición de las competencias del título.

En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se observa una ligera oscilación,

| | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 2 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|----------------|---|

| | | |
|---|--|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | | |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD | |  |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | | |

| | |
|---|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8 |  |
|---|--|

aunque una tendencia general de crecimiento por curso académico (once en el curso 2012-2013 hasta los veinticinco en el curso 2017-2018), siempre por debajo del máximo número de estudiantes especificado en la Memoria Verificada, que era 40 para el primer año de implantación. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso coinciden con lo establecido en la Memoria Verificada.

Respecto al perfil de egreso, no queda suficientemente claro cómo los responsables del título intentan adaptar la titulación a los cambios en el perfil profesional requerido, aunque en el Informe de Autoevaluación se indica que se garantiza la adecuación, porque el claustro está formado por profesionales en activo con actividad dentro de esta área de conocimiento.

La titulación cuenta formalmente con los mecanismos habituales de coordinación y, según las evidencias aportadas, hay numerosas reuniones de coordinación, pero la satisfacción con la coordinación de las asignaturas disminuye: de 3,46 en el curso 2015-2016; 3,33 en el 2016-2017; a 3,25 en el 2017-2018.

El título mantiene actualizadas las diferentes normativas académicas (reconocimiento de créditos, permanencia en los estudios y Universidad, planificación de las enseñanzas, evaluación de estudiantes, etc.) que corresponden a la Universidad Europea de Canarias. Estas se aplican de manera adecuada y se corresponden con la legislación vigente.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información contenida en la página web del Grado en Comunicación Publicitaria de la Universidad Europea de Canarias es clara y relativamente adecuada. La información principal de la web del título se condensa en cuatro apartados diferenciados: Acceso, Plan de estudios, Claustro y Garantía Calidad del Título.

En general, la información pública disponible para las futuras y para los futuros estudiantes es accesible y adecuada. Estos tienen a su alcance la información necesaria para la toma de decisiones relacionada tanto con la matriculación en el título, como con la programación de sus

| | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 3 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|----------------|---|

| | | |
|---|--|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | | |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuXle_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |  | |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | | |

| | | |
|---|--|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8 |  | |
|---|--|--|

tareas.

En el apartado Garantía Calidad del Título se encuentra información sobre: el Sistema de Garantía Interna de Calidad, Manual de Garantía Interna de Calidad, Informe Final de Verificación/Modificación, Informe Final de Requisitos y Criterios de la ACCUEE, Informe de Seguimiento Resultados de satisfacción y Resultados de satisfacción de los egresados y de las egresadas. No existe una evolución sobre el grado de satisfacción y tampoco se ofrece información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados.

Por otra parte, la información para el estudiantado recoge los elementos fundamentales para este colectivo, aunque no figura ni el horario de clases, ni el calendario de exámenes. El profesorado queda reflejado en el apartado del claustro donde, al final, hay un enlace con los currículos de los profesores y de las profesoras.

Por lo que se refiere a la parte no pública, es decir, la información a la que el estudiantado tiene acceso vía el Campus Virtual y a la cual accede a través de su identificación universitaria, está actualizada: guías docentes, cronograma de actividades y sistemas de evaluación -tanto ordinario como extraordinario-, CV del profesorado, etc.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad Europea de Canarias cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) implantado, cuyo diseño fue certificado por la ANECA en el año 2015.

Los procedimientos están publicados en la web. Se realizó una versión inicial en el año 2013 y se han modificado en el año 2015. Estos procedimientos cumplen con los relacionados en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Por otra parte, se cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad modificado por última vez el 31/07/2015. Esta situación va en contra de lo reflejado en el PGC17 Control de Documentos Ed.02, que obliga que se revise este manual por completo, al menos, una vez cada 3 años.

Informe Final de Acreditación

Página 4 de 11

Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la
Universidad Europea de Canarias

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD



El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8



El título, a través del SGIC del centro, dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como de la evaluación del aprendizaje del título.

En el Informe de Autoevaluación se recoge de manera adecuada un análisis de cada uno de los procedimientos aplicables, diferenciando entre planificación, implantación/seguimiento y revisión y mejora. Esto permite realizar un seguimiento adecuado de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Se presentan como evidencias algunas actas del comité de calidad del título, donde los asistentes a la misma (coordinador de grado, coordinadora de calidad y servicios al estudiante, técnicos y técnicas de calidad y profesorado de grado) tratan aspectos que aportan valor para la mejora continua del título, como las actividades de seguimiento, el estado del cuadro de mando y la información pública, entre otras. Se debe de seguir sistematizando en el futuro estas actas con dicho contenido para mejorar la gestión eficaz del título.

Por el contrario, no se ha podido evidenciar la puesta a disposición de los diferentes grupos de interés de los objetivos de calidad del título, tal y como se plantea en el PGC01 Ed.02.

Se confirma la realización de encuestas de satisfacción del curso académico 2017-2018 al estudiantado y profesorado con diferentes ítems relevantes. Asimismo, se han presentado, como evidencias complementarias, las encuestas realizadas al PAS en las últimas ediciones 2017 y 2018, obteniendo unos niveles de participación del 87%. La UEC no realiza encuestas a empleadores y empleadoras, sino exclusivamente encuestas de satisfacción a los tutores y a las tutoras de las empresas en las que los y las estudiantes realizan sus prácticas externas.

Se presentan, además, resultados de empleabilidad específicos del título, donde se analiza el porcentaje de ocupados a los doce meses de egresar, la correspondencia entre el trabajo y el área de conocimiento de los estudios realizados y la satisfacción media con el empleo actual.

Por último, las reclamaciones quejas y sugerencias (RQS) se han habilitado de manera centralizada en la web, a través de la denominada como "Instancia General Online". Las RQS se gestionan de acuerdo con el procedimiento PGC23 Atención al Estudiante.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

| | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 5 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|----------------|---|

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | |

| | |
|---|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8 |   |
|---|--|

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el informe de seguimiento emitido por ACCUEE en 2016 se recordaba a la Universidad que el profesorado que imparte docencia en el título ha de incluir, como mínimo, un 50% de doctores y doctoras, y que han de estar acreditados y acreditadas en un 60%. Según los datos del curso 2017-2018, la titulación tiene un total de veinte profesores y profesoras (dos menos que en la Memoria Verificada), de los cuales ocho son doctores y doctoras (40% del total), estando el 63 % acreditado o acreditada. Por otra parte, en el Informe Final de ANECA para la verificación del título se hacía constar la recomendación de "que se atienda en las próximas contrataciones a profesorado acreditado en el área de comunicación". Según la Tabla 1. Anexo, de cinco profesores y profesoras acreditadas, solamente dos lo son del área de Comunicación.

En el Informe de Autoevaluación se incide en la necesidad de consolidación de la plantilla docente, pero no se menciona este aspecto en el Plan de Mejora que presenta la titulación. Por otra parte, en dicho informe se indica que, en el curso 2019-2020, se pretende disminuir el número de docentes hasta doce, aduciendo que era la manera de ajustarse al número actual de matriculados y de matriculadas. Aunque este hecho fue rectificado durante la visita, dicha reducción supondría un serio menoscabo para la calidad de esta titulación y un incumplimiento de lo comprometido en la Memoria Verificada.

Para mejorar el nivel académico de buena parte del profesorado se aporta un plan para fomentar su actividad investigadora. En este sentido, aunque en principio hay que valorar positivamente esta iniciativa, no parece que sea suficiente para conseguir, al menos a corto plazo, que el profesorado tenga un mayor nivel investigador.

El personal académico, teniendo en cuenta el número de alumnos y de alumnas, es suficiente, aunque resulta difícil que algunos profesores o profesoras puedan impartir docencia de un número elevado de asignaturas con la exigencia debida en el nivel universitario.

Por otra parte, durante la visita, estudiantes, y egresados y egresadas, mostraron su satisfacción con el nivel de formación y con el hecho de que muchos docentes son profesionales en activo.

El personal académico está implicado en actividades de formación e innovación docente y, como muestran diversas evidencias, reciben cursos de formación y mejora pedagógica. No se

| | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 6 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|----------------|---|

| | | |
|---|--|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | | |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuXle_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |  | |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | | |

| | | |
|---|--|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFIFjY8 |  | |
|---|--|--|

indican datos específicos sobre la participación del profesorado del título en programas de movilidad.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Dado el número de estudiantes, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas parecería más que suficiente, si no fuera por las inconsistencias detectadas en las guías docentes.

En cuanto a las instalaciones, son pequeñas, pero funcionales. En general, el estudiantado tiene suficiente espacio, material, equipamiento para prácticas, si bien se podrían apuntar dos necesidades no resueltas satisfactoriamente: un espacio para que el estudiantado se relacione fuera del ámbito de las clases y la biblioteca. Esta última es totalmente insuficiente para atender a las y los estudiantes de la Universidad en espacio, en contenido y en personal especializado. El equipo de dirección adujo durante la visita, y así constaba en la Memoria Verificada, que, si profesorado o alumnado necesita ayuda especializada, puede hacerlo vía telemática con el personal de la Universidad Europea de Madrid. La opción de consulta *online* es sin duda útil, y de hecho es habitual en cualquier universidad, pero solo se trata de algo complementario a la atención personalizada y presencial.

Los servicios de apoyo al estudiantado funcionan correctamente y así se refleja en las encuestas al alumnado sobre estas cuestiones. Sin embargo, durante la visita afloraron algunas quejas sobre la movilidad y problemas con las convalidaciones. Sobre movilidad se incluyen algunas evidencias, pero no se señalan datos sobre el estudiantado del título que ha realizado una estancia en el extranjero dentro de estos programas.

Las y los responsables de apoyo y orientación académica están a disposición del estudiantado.

En cuanto al proceso de gestión de las prácticas, este se desarrolla de forma minuciosa y detallada. La coordinación entre los centros de prácticas y la titulación está bien gestionada, tal como reflejan los resultados obtenidos en este aspecto en las encuestas a las y los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD



El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8



estudiantes.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, en las guías docentes no se realiza una aplicación totalmente ajustada de cada uno de estos aspectos. Se constata que los y las responsables de la titulación han tomado iniciativas para facilitar el desarrollo adecuado de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. El nivel de satisfacción del estudiantado, egresados y egresadas, y empleadores y empleadoras no es bajo.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD



El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la Memoria Verificada (entre 30 y 43 estudiantes) no se ha superado en ninguna edición del título. La evolución del número de estudiantes ha sido creciente, desde los once estudiantes en el curso 2012-2013, hasta los veinticinco estudiantes en el curso 2017-2018.

La tasa de graduación es ligeramente superior a la establecida en la Memoria Verificada (de un 82% frente al 78%) y la de abandono es ligeramente inferior (del 8% frente al 17% verificado). Respecto a las tasas de rendimiento y éxito se encuentran por encima del 97% y el 94% respectivamente, mientras que la tasa de eficiencia es superior al 98%.

Se indica que se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado, pero no consta que otros colectivos implicados en la titulación (profesorado, PAS y empleadores) sean consultados sistemáticamente mediante dicho tipo de encuestas. Se señala en el Informe de Autoevaluación que se lleva a cabo una encuesta de egreso un año después de la finalización de sus estudios, siendo los últimos datos disponibles los del alumnado de la cohorte 2015-2016. Por otra parte, se indica que el análisis de la inserción laboral de las egresadas y de los egresados tiene lugar al año y a los tres años de haber finalizado los estudios, mediante encuesta telefónica. Los resultados que se indican no contienen información sobre el número de estudiantes, o de egresados y egresadas, que han respondido la encuesta, por lo que no es posible valorar su significatividad. No obstante, se señala, para algunos indicadores, que los resultados ofrecidos no son significativos por ser inferiores a cinco respuestas. Tampoco queda claro para algunos de estos indicadores si los datos se circunscriben al título objeto de renovación de acreditación. En este sentido, los estudios de situación laboral de los egresados y de las egresadas presentan, generalmente, los datos a nivel general y por rama de conocimiento, por lo que no es posible establecer una valoración de la empleabilidad del título.

La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

| | | |
|-------------------------------|----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 9 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|----------------|---|

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuXle_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | |

| | |
|---|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8 |   |
|---|--|

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLAS RECOMENDACIONES QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Solicitar una modificación de la Memoria Verificada para eliminar las menciones que figuraban en dicha memoria.
2. Solicitar una modificación para indicar la lengua de impartición de las asignaturas, tal como se realiza actualmente.
3. Adecuar la plantilla del profesorado, de manera que alcance lo mínimo establecido en la legislación vigente: 50% de doctores y doctoras, y el 60% de ellos acreditados y acreditadas.
4. Actualizar anualmente la información que contienen las guías docentes.

A CONTINUACIÓN, SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

1. Desarrollar las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas según lo previsto en la Memoria Verificada.
2. Revisar los mecanismos de coordinación de la titulación.
3. Incluir el horario de clases y el calendario de exámenes en la información pública de la web.
4. Promover la incorporación de profesorado procedente del ámbito de la Comunicación para proporcionar formación específica al estudiantado.
5. Proporcionar un espacio para que el estudiantado se relacione fuera del ámbito de las clases.
6. Aumentar los materiales específicos de la biblioteca con el fin de proporcionar al estudiantado y al profesorado los recursos necesarios para una titulación universitaria.
7. Incluir personal especializado en Biblioteconomía y Documentación en la biblioteca de la Universidad.
8. Establecer mecanismos para disponer de información sistemática y específica sobre la satisfacción de los diversos colectivos implicados en la titulación.

| | | |
|-------------------------------|-----------------|---|
| Informe Final de Acreditación | Página 10 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|-----------------|---|

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuXle_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | |

| | |
|---|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIFjY8 |   |
|---|--|

9. Establecer mecanismos para disponer de información sistemática sobre la movilidad de profesorado y estudiantado del título.
10. Analizar los indicadores de inserción laboral y empleabilidad de los egresados y de las egresadas del título.
11. Evidenciar la puesta a disposición de los diferentes grupos de interés de los objetivos de calidad del título.
12. Realizar encuestas a empleadores y empleadoras, y no exclusivamente encuestas de satisfacción a los tutores o tutoras de las empresas donde el estudiantado realiza sus prácticas externas.
13. Cumplir con la frecuencia de actualización documental de manuales y procedimientos del SGIC que se marca la institución (al menos una vez cada tres años).

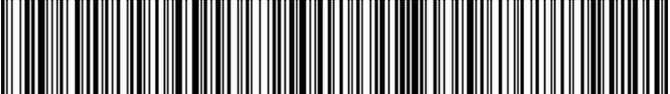
La Universidad Europea de Canarias presenta acciones de mejora para las anteriores recomendaciones y aspectos que serán de especial seguimiento, estableciendo los recursos necesarios, fecha de implantación, resultados esperados y responsable de implantación.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas, se realizará aplicando el protocolo de seguimiento establecido para tal efecto.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------|--|
| Informe Final de Acreditación | Página 11 de 11 | Graduado o Graduada en Comunicación Publicitaria por la Universidad Europea de Canarias |
|-------------------------------|-------------------------------|--|

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL | Fecha: 25/06/2019 - 13:41:23 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 052gb1RuX1e_xJoDDdaWqXp5xuINfKGgD |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 13:50:49 | |

| | |
|---|--|
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ve89h6Fqo4hgd4sNFg-LzictlIfIFjY8 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 25/06/2019 - 14:39:40 | |